



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/611
24 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM II)

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 903 (1994) del Consejo de Seguridad, de 16 de marzo de 1994, en cuyo párrafo 11 el Consejo me pidió que velara por que se lo mantuviera informado periódicamente de los avances de las conversaciones de Lusaka, así como de la situación militar y humanitaria imperante en Angola. Tras el examen que hizo el Consejo de mi último informe, de fecha 31 de marzo de 1994 (S/1994/374), sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), el Presidente del Consejo me dirigió una carta de fecha 14 de abril de 1994 en la que se expresaba la determinación del Consejo de seguir de cerca las conversaciones de paz de Lusaka y se pedía que se le informara periódicamente sobre el particular. A partir de ese momento, se ha venido informando periódicamente a los miembros del Consejo sobre los avances de las conversaciones de paz de Lusaka y sobre el curso de los acontecimientos en Angola.

II. EVOLUCIÓN POLÍTICA

2. En su carta de 14 de abril de 1994, el Presidente del Consejo de Seguridad reafirmó la importancia que asignaban los miembros del Consejo a una conclusión pronta y satisfactoria de las conversaciones de paz de Lusaka. El Presidente indicó que los miembros del Consejo consideraban indispensable que el Gobierno y la União Nacional para a Independência Total de Angola (Unión Nacional para la Independencia Total de Angola) (UNITA) abordaran las cuestiones pendientes con realismo y con la voluntad política necesaria. Los miembros del Consejo también expresaron su preocupación por los constantes estallidos de hostilidades y por sus repercusiones en la población civil.

3. Se recordará que en mi último informe informé al Consejo de Seguridad de que en las conversaciones de Lusaka se había llegado a un acuerdo respecto de 12 de los 18 principios particulares de la reconciliación nacional. Esos principios abarcaban, entre otras cosas, conceptos tales como la tolerancia, la confianza, la coexistencia, el perdón y la amnistía, así como cuestiones concretas como la reafirmación de la necesidad de garantías de seguridad, la libertad de asociación, la libertad de expresión y la libertad de prensa, la

independencia del poder judicial, la adopción de los símbolos del Estado y el estatuto del Presidente de la UNITA.

4. Los seis principios restantes de la reconciliación nacional sobre los que todavía no se ha llegado a un acuerdo son los siguientes:

- a) La participación de la UNITA en la gestión de los asuntos del Estado;
- b) El estatuto futuro de la radio "Vorgan";
- c) El restablecimiento de la administración del Estado en toda Angola;
- d) La restitución de los bienes del Gobierno en poder de la UNITA, y viceversa;
- e) La ocupación por los diputados de la UNITA de sus escaños en la Asamblea Nacional;
- f) El suministro de instalaciones apropiadas a la UNITA, incluidas residencias adecuadas para sus dirigentes principales.

5. En espera de que se llegara a un acuerdo sobre los principios antes mencionados, por sugerencia del Sr. Alioune Blondin Beye, mi Representante Especial, las delegaciones del Gobierno y de la UNITA abordaron el examen de los demás temas pendientes del programa, a saber:

- a) La conclusión del proceso electoral;
- b) El mandato futuro de las Naciones Unidas en Angola y el papel de los tres Estados observadores de los "Acordos de Paz" (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal).

6. Para examinar el tema de la conclusión del proceso electoral, se aplicó el mismo enfoque utilizado para los demás temas del programa. Tras el acuerdo a que se había llegado el 20 de abril de 1994 sobre los principios generales relativos a esta cuestión, las deliberaciones se centraron en torno de los principios particulares y las modalidades para llevar adelante las elecciones. Los ocho principios particulares se ocupaban fundamentalmente de las condiciones en que se desarrollaría la segunda ronda de las elecciones presidenciales, así como de la legislación aplicable. El 5 de mayo de 1994 se llegó a un acuerdo sobre todas las cuestiones relacionadas con ese tema.

7. El 12 de mayo de 1994, mi Representante Especial y los tres Estados observadores presentaron a las delegaciones del Gobierno y de la UNITA nuevas propuestas con el objeto de salir del punto muerto relativo a los seis principios particulares restantes sobre los que aún no se había llegado a un acuerdo.

8. Me reuní con mi Representante Especial el 8 de abril en Ginebra y el 11 de mayo en Johannesburgo. De regreso de Ginebra, mi Representante Especial hizo entrega al Presidente José Eduardo dos Santos de una carta de fecha 8 de abril en que yo instaba al Gobierno de Angola a que diera muestras de la flexibilidad y la voluntad política necesarias para que las conversaciones de Lusaka llegaran

a feliz término. El mismo día dirigí una carta con una petición análoga al Sr. Jonas Savimbi, dirigente de la UNITA.

9. Además de las cuestiones de la reconciliación nacional, cuyos principios particulares y modalidades se estudian actualmente en las conversaciones de Lusaka, falta aún llegar a un acuerdo sobre el mandato futuro de las Naciones Unidas en Angola y el papel de los observadores, así como sobre el nuevo mecanismo que se ocupará de la aplicación de los "Acordos de Paz" y del Protocolo de Lusaka. A juicio de mi Representante Especial, el examen de estas cuestiones no tiene por qué ser demasiado prolongado, pues ya se ha alcanzado cierta medida de acuerdo.

III. SITUACIÓN MILITAR Y ESTATUTO DE LA UNAVEM II

10. En la segunda quincena de marzo y los primeros días de abril de 1994 se intensificaron las hostilidades en todo el territorio de Angola. Al parecer, las fuerzas del Gobierno estaban tratando de consolidar y mejorar sus posiciones en las provincias de Kwanza Norte y Uíge. Por su parte, la UNITA llevó a cabo incursiones en las regiones centrales y meridionales del país, incluidas las provincias de Bié, Huíla, Kwanza Sul y Benguela. Hubo informes, refutados posteriormente por el Gobierno, de que las fuerzas de la UNITA habían capturado la ciudad de Chongoroi, de importancia estratégica. Además, ambas partes continuaron reforzando, reaprovisionando y resituando activamente sus fuerzas. La UNITA organizó emboscadas y ataques en pequeña escala, además de llevar a cabo bombardeos de artillería contra las ciudades sitiadas. Estas acciones militares tuvieron como resultado un empeoramiento de la situación humanitaria y una mayor limitación del movimiento de bienes y la circulación de personas.

11. En la segunda semana de abril se redujeron la intensidad y la escala de las actividades militares. No obstante, continuaron las operaciones en pequeña escala y las actividades de guerrilla, sobre todo por parte de la UNITA. La situación no experimentó cambios en el resto del mes de abril.

12. El 19 de abril se hicieron disparos de artillería contra el aeropuerto y la propia ciudad de Malange en los momentos en que se descargaba un avión del Programa Mundial de Alimentos (PMA). Los vuelos por motivos humanitarios a esa ciudad quedaron suspendidos temporalmente, pero se reanudaron el 21 de abril.

13. En el mes de mayo la situación militar continuó siendo tensa en todo el país, ya que tanto el Gobierno como la UNITA siguieron llevando a cabo operaciones militares en varias provincias. Las fuerzas del Gobierno se apoderaron de N'Dalatando, capital de la provincia de Kwanza Norte. Se ha informado también de que la UNITA ha concentrado tropas en las inmediaciones de Kuito/Bié. De resultas de la continuación de las hostilidades, han quedado suspendidos los vuelos de socorro de emergencia a algunas localidades.

14. Durante el período que se examina, la UNAVEM II continúa funcionando con un personal reducido, consistente en 50 soldados, 18 oficiales de policía civil y 11 funcionarios del cuerpo médico militar, más un pequeño número de funcionarios de asuntos políticos, humanitarios y logísticos. Además de Luanda, se han desplegado equipos de observadores militares de la policía en otras cuatro localidades. Su presencia sigue siendo un elemento importante de los

esfuerzos para dar una solución política a la crisis. Las actividades de los observadores militares y de la policía consisten fundamentalmente en patrullas extensas, observación y evaluación de la situación militar, enlace con diversos funcionarios en el terreno y prestación de asistencia en la entrega de ayuda humanitaria.

15. Mientras continuaban las negociaciones en Lusaka, la Secretaría y la UNAVEM II intensificaron sus actividades de planificación de contingencia en espera de una solución general. En varias ocasiones anteriores, el Consejo de Seguridad ha reiterado su disposición a tomar medidas rápidas para ampliar considerablemente la presencia de las Naciones Unidas en Angola en caso de que se produzcan avances significativos en el proceso de paz. En el párrafo 13 de mi último informe al Consejo de Seguridad (S/1994/374), esboqué los recursos humanos y materiales que se necesitarían de inmediato para la etapa inicial de una operación ampliada. Los especialistas de las Naciones Unidas han pasado revista a las necesidades de apoyo aéreo y otras necesidades logísticas especiales. Actualmente un consultor en remoción de minas prepara un programa de su especialidad para todo el país (véase el párrafo 18 *infra*); también se están determinando las necesidades de información pública que entrañaría una posible operación ampliada. También se ha pasado revista a las directrices para los países que podrían aportar contingentes, para los cuales se organizó una reunión de información en la Sede de las Naciones Unidas. Se prevé asimismo, una reunión de los Jefes de Estado Mayor de las fuerzas armadas del Gobierno y la UNITA que se celebraría 10 días después que se rubricara un acuerdo en Lusaka.

IV. SITUACIÓN HUMANITARIA

16. A pesar del aumento de la actividad militar en varias partes del país de finales de marzo a primeros de abril, las organizaciones de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales continuaron ejecutando el programa de asistencia humanitaria de emergencia, destinado a socorrer a las localidades a las que se puede acceder. Por vez primera desde el estallido del conflicto, también se llevó a cabo una evaluación de zonas a las que, por diversas razones, se podía acceder de manera restringida. Aunque se sigue tropezando con dificultades a la hora de prestar ayuda humanitaria por tierra, han aumentado los envíos de vituallas por avión. Dada la inminencia del invierno, se ha dado prioridad al envío de productos no alimentarios, particularmente de mantas, ropa y medicamentos. Al margen del programa de emergencia, se ha emprendido una labor encaminada a arbitrar estrategias para poner en práctica programas de acción, de desmovilización, de reinserción social y de remoción de minas tan pronto como se concierte un acuerdo de paz general en Lusaka.

17. El actual programa de socorro de emergencia de las Naciones Unidas tiene tres dimensiones principales. En primer lugar, a pesar de que la situación humanitaria continúa mejorando en las zonas que han estado recibiendo asistencia de socorro alimentaria, médica y de otra índole durante los cuatro o seis últimos meses, sigue siendo necesario el envío periódico y sustancial de suministros de socorro para que persista la mejoría. En segundo lugar, es preciso actuar con más ímpetu para atender a las necesidades de las zonas en las que las actividades humanitarias que se están realizando se ven gravemente obstaculizadas por la falta de acceso por carretera y otros problemas

logísticos. La situación es crítica en las zonas de Cubal y Dondo, en las que la situación empeora cada día al no poderse facilitar suministros de socorro a causa de la inseguridad de las carreteras. Por ello, a mediados de abril el PMA se vio obligado a lanzar suministros de socorro desde el aire sobre Dondo - era la primera vez que se realizaba esa operación en Angola - como medida urgente para mitigar la crisis alimentaria que afectaba a más de 80.000 personas que se encontraban desplazadas en esa zona. En tercer lugar, hay que atender urgentemente a las necesidades humanitarias de zonas a las que se ha podido acceder recientemente, como las de Tchindjenje y Balombo, o de zonas reevaluadas, como la de Waku Kungo. La población de esas localidades se encuentra en una situación próxima a la de hambre y es muy probable que se registren condiciones similares en otras zonas a las que actualmente no se tiene acceso en las provincias de Huíla, Bié, Bengo, Kwanza Sul y Kwanza Norte. Es preciso señalar una vez más que los principales obstáculos a la entrega de suministros de socorro y la imposibilidad de las organizaciones humanitarias de hacerse presentes obedecen a la falta de condiciones de seguridad o a graves problemas logísticos.

18. Desde mi último informe, se ha empezado a preparar un programa humanitario para atender a las necesidades que surjan una vez que se logre un acuerdo general de paz. Se ha encargado a un director de programas que ponga en marcha preparativos para la creación de una oficina que dependerá de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y prepare un programa de remoción de minas. Después de las consultas celebradas entre funcionarios del Gobierno, representantes de la UNITA, donantes, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales, se ha empezado a preparar una evaluación de la extensión de las zonas minadas que hay en Angola y planes para preparar un programa de información sobre el peligro de las minas. Se han iniciado preparativos para arbitrar una estrategia de desmovilización y reinserción social de soldados.

19. Durante su visita a Angola del 15 al 18 de abril, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Peter Hansen, examinó las operaciones humanitarias que se estaban realizando en ese país y la función que desempeñaba el Departamento de Asuntos Humanitarios. El Secretario General Adjunto analizó el aumento previsto de las necesidades humanitarias en caso de que se concierte un acuerdo de paz. Además, se desplazó a Dondo, Malange y Kuito/Bié para examinar las repercusiones del programa humanitario en esas zonas.

20. Por lo que respecta a la situación agrícola y alimentaria del país, espero recibir brevemente un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la misión del PMA para la evaluación de las cosechas y del abastecimiento de alimentos, cuyos miembros visitaron Angola del 21 de abril al 6 de mayo de 1994 para examinar las zonas cultivadas, la productividad y la producción total de cultivos de cereales y estimar las necesidades alimentarias de emergencia. Se prevé que la cosecha de Angola volverá a ser escasa y que aumentará el número de personas que precisarán ayuda alimentaria durante la segunda mitad del año.

21. En respuesta al llamamiento revisado de asistencia humanitaria, los donantes han aportado una suma que representa el 27% del objetivo de 179 millones de dólares de los EE.UU. Sigue siendo urgente dotar a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales de

medios para atender a las ingentes y crecientes necesidades de la población angoleña. A este respecto, exhorto a los Estados Miembros a que confirmen sus contribuciones y agilicen la transferencia efectiva de fondos. Aunque los organismos de las Naciones Unidas seguirán asignando fondos a programas concretos de emergencia en caso de que llegue a concertarse un acuerdo de paz será preciso que dispongan rápidamente de fondos para poner en marcha programas humanitarios relacionados con la ejecución del acuerdo de paz. Es fundamental que se cuente oportunamente con consignaciones para sufragar los gastos de puesta en marcha de los programas de acción, de desmovilización, de reinserción social y de remoción de minas.

V. ASPECTOS FINANCIEROS

22. En su resolución 48/241, de 5 de abril de 1994, la Asamblea General me autorizó a contraer compromisos para el mantenimiento de la UNAVEM II por una suma no superior a 2.098.700 dólares brutos (1.997.000 dólares en cifras netas) por mes, por un período de cuatro meses a partir del 1º de junio de 1994. Esa autorización se supedita a la decisión que ha de adoptar el Consejo de Seguridad en relación con la continuación de la Misión. Por ello, los costos de mantenimiento de la UNAVEM II a partir del 31 de mayo de 1994, con su número actual de efectivos, no rebasará el monto autorizado por la Asamblea General. En caso de que se modifiquen el número de efectivos y las funciones de la Misión durante el período de prórroga, será preciso solicitar nuevos recursos a la Asamblea General.

23. La situación de la corriente de efectivo de la cuenta especial de la UNAVEM II es sumamente crítica. Al 16 de mayo de 1994 las cuotas pendientes de pago a la cuenta especial ascendían a 30,3 millones de dólares. Ello representa aproximadamente el 17,4% del monto total prorrateado entre los Estados Miembros desde la puesta en marcha de la Misión hasta el 31 de mayo de 1994. A fin de atender a las necesidades de la corriente de efectivo de la UNAVEM II, se ha prestado a ésta un total de 29 millones de dólares procedente de otras cuentas, incluido el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. El préstamo está pendiente de pago.

VI. OBSERVACIONES

24. A pesar de que las conversaciones de Lusaka avanzan a ritmo lento, tengo el convencimiento de que se pueden resolver los problemas pendientes relacionados con la reconciliación nacional si el Gobierno y la UNITA los abordan con realismo y con la voluntad política necesaria. De los seis principios concretos sobre los que aún no se ha llegado a un acuerdo, el principio de la participación de la UNITA en la gobernación del Estado parece ser el más controvertido, dado que engloba la cuestión fundamental de la asignación de cargos superiores de la administración de la UNITA, incluidos los gobiernos provinciales. En consecuencia, deseo reiterar el firme llamamiento que hice al Gobierno y a la UNITA a los efectos de que den muestras de la flexibilidad necesaria para llegar a un acuerdo general en las conversaciones de Lusaka, de modo que el pueblo de Angola pueda por fin disfrutar de paz y de estabilidad al cabo de tantos años de conflicto.

25. Estoy sumamente preocupado por el hecho de que continúen los combates en toda Angola y por el elevado número de víctimas que se cobran entre la población civil. Los sufrimientos y la destrucción de la infraestructura y los bienes han tenido un efecto devastador en la sociedad angoleña. Es primordial que se ponga fin de inmediato a todas las operaciones militares, que se reanude la libre circulación de personas y mercancías y que las actividades humanitarias se lleven a cabo sin trabas. En consecuencia, el Consejo de Seguridad tal vez desee reiterar el llamamiento que hizo al Gobierno y a la UNITA a los efectos de que adopten las medidas necesarias que contribuyan a crear un clima de confianza en las negociaciones de Lusaka. A este respecto, deseo informar al Consejo de que el Presidente Mário Soares de Portugal siempre ha respondido positivamente en las diversas ocasiones en que le he pedido que ejerza sus buenos oficios ante el Gobierno y la UNITA. Deseo expresar al Sr. Soares mi más profundo agradecimiento por su labor.

26. En el párrafo 5 de su resolución 903 (1994), el Consejo de Seguridad declaró estar dispuesto a considerar la posibilidad de autorizar rápidamente que se aumentasen los efectivos de la UNAVEM II a su nivel anterior una vez que se hubiese llegado a un acuerdo y las condiciones fuesen propicias para el despliegue de más personal de las Naciones Unidas. En caso de que se apruebe un protocolo de Lusaka, estoy sumamente convencido de que el Consejo estará en condiciones de adoptar inmediatamente una decisión en relación con el reforzamiento de la presencia de las Naciones Unidas en Angola. A este respecto, deseo reiterar que se tendrán que facilitar debidamente alojamiento, transporte, comunicaciones y otras fuentes logísticas, así como los recursos financieros necesarios. Por el momento, considero necesario que no se modifiquen la estructura ni el mandato actuales de la UNAVEM II y que se prorrogue la Misión por otros tres meses. Además, si las conversaciones de paz de Lusaka no dan lugar en breve a los resultados positivos que se esperan, el Consejo tal vez desee considerar la posibilidad de adoptar medidas adecuadas al respecto, particularmente en relación con el futuro de la Misión. A tal efecto, tengo el propósito de presentar un informe actualizado al Consejo a finales de junio de 1994.

27. El sistema de las Naciones Unidas sigue prestando especial atención a la situación humanitaria de Angola. Hago un llamamiento al Gobierno y a la UNITA para que den las garantías de seguridad necesarias y se abstengan de adoptar medidas que puedan poner en peligro la seguridad del personal que se encarga de las operaciones de socorro o puedan entorpecer la prestación de asistencia humanitaria al pueblo angoleño. También hago un llamamiento a los Estados Miembros para que continúen prestando apoyo al actual programa humanitario y para que se apresten a respaldar los aspectos humanitarios del acuerdo general de paz que se está negociando.

28. Deseo rendir homenaje a los representantes de los tres Estados observadores, quienes han cooperado estrechamente con mi Representante Especial y le han prestado todo el apoyo necesario para realizar su labor. Además, deseo expresar mi reconocimiento a la importante aportación de mi Representante Especial, del Jefe de los Observadores Militares de la UNAVEM II y del personal a sus órdenes por la determinación con la que están desempeñando sus tareas y por su ejemplar dedicación en circunstancias difíciles.